INFORME POSCUENTA FEBRERO 2026

Girón, 02 de marzo de 2026

Señor (a)
WILLIAM ALBERTO MEJÍA SANTAMARIA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9109040**
Coordinador Académico - Articulación con la Media - Seguimiento Etapa Productiva - Poblaciones Especiales - Formación Virtual Complementaria
Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Girón

Asunto; Informe poscuenta ejecución contractual de febrero del año 2026

Pedro Arturo Meléndez Serrano, identificado con C.C. **1098614909;** en calidad de Contratista del CIMI, contrato **No. CO1.PCCNTR.9109040**, relaciono las actividades desarrolladas desde el **13** hasta el **28** de **febrero** del 2026:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en el desarrollo curricular del programa de formación	Se ejecuto la planeación de actividades de aprendizaje del proceso formativo de acuerdo con los documentos establecidos por el SIGA y la coordinación de articulación con la media para la gestión de la formación profesional.	Registro fotográfico de reunión con coordinadora de IE.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos de investigación o transferencias técnicas o pedagógicas, procesos de autoevaluación, labores de montaje y puesta en marcha de los equipos y maquinaria, actividades inducción y reinducción, procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación nacional e internacional, identificación estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, promoción de portafolio de servicios.	Se desarrollan actividades de procesos formativos en ambientes de articulación con la media ficha 3163494	Soporte de toma de asistencia a aprendices.
3	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas asociados a cada red de conocimiento y área temática del objeto contratado.	Se oriento, desarrolló y apoyó procesos formativos en la modalidad de formación titulada en los programas de articulación con la media. Ficha 3163494	Registro fotográfico de la ejecución de la formación profesional. Registro de asistencia mediante formato GOR-F-085_Registro_de_Asistencia_V01
4	Evaluar los aprendizajes previos y emitir juicios valorativos sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del	Se realiza actividad de reconocimiento de presaberes y	Registro fotográfico de la ejecución de la formación profesional.

	programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	conocimientos previos a la ficha: 3163494.	Registro de asistencia mediante formato GOR-F-085_Registro_de_Asistencia_V01
5	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se desarrolle formación complementaria.	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026
6	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando en el sistema que la totalidad de los aprendices se encuentren matriculados en el respectivo programa de formación. b) Registrar oportunamente los eventos de formación, proyectos y rutas de aprendizaje requeridas para el cumplimiento de las metas institucionales. c). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos en caso de requerirse, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. d). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se realiza diligenciamiento de planilla de asistencia en donde se evidencian datos del aprendiz con el fin de comparar y validar datos en el sistema.	Soporte de toma de asistencia a aprendices.
7.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplico y se hizo cumplir el reglamento del aprendiz durante la ejecución de la formación profesional integral	Registro Fotográfico de la ejecución de la formación profesional
8.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026
9.	Apoyar el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices del centro de formación y sus sedes de acuerdo a su perfil y cumpliendo con el procedimiento de formación profesional integral. (cuando aplique).	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026
10.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026

	contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.		
11.	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.	Se realiza reunión en Instituto Tecnológico Damaso Zapata con coordinador y docentes homólogos para brindar información de las actividades desarrolladas.	Registro Fotográfico de la ejecución de la reunión.
12.	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026
13.	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO - Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026
14.	Apoyar los procesos de Contratación de Bienes y Servicios en todas sus etapas Preparatoria (requerimiento de la necesidad, cotizaciones, consolidación de información, verificación de precios en el mercado), Precontractual (evaluaciones, respuesta observaciones) y post contractual (apoyo técnico de la ejecución).	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026
15.	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026
16.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se atienden las diferentes obligaciones requeridas para cumplir con informes mensuales de la ejecución del contrato	Capturas de pantalla de tramites en SECOP y Acta
17.	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026	Se realizarán actividades de esta obligación durante el periodo restante del año 2026

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				
3.				

INFORME POSCUENTA FEBRERO 2026

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y el No. 6006018343 de la planilla, expedida por Aportes en Línea SOI correspondiente al mes de febrero de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (04) folios

Cordialmente,



PEDRO ARTURO MELENDEZ SERRANO
Contratista
C.C. No. 1098614909 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:



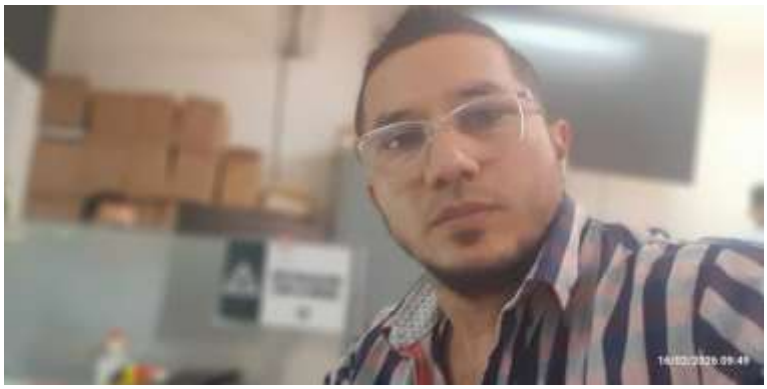
WILLIAM ALBERTO MEJÍA SANTAMARIA
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.9109040 del año 2026
Coordinador Académico - Articulación con la Media - Seguimiento Etapa Productiva - Poblaciones Especiales - Formación Virtual Complementaria

INFORME POSCUENTA FEBRERO 2026

EVIDENCIA DOCUMENTAL – FEBRERO 2026

CONTRATO N. CO1.PCCNTR.9109040 – PEDRO ARTURO MELENDEZ SERRRANO

Obligación Nº 1-11 No. CO1.PCCNTR.9109040 del año (2026).







INFORME POSCUENTA FEBRERO 2026





Obligación Nº 2-6 No. CO1.PCCNTR.9109040 del año (2026).



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 19 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): SOCIALIZACION ETAPA PRODUCTIVA UN MES DESPUES DE ETAPA LECTIVA - FICHA 3163494

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATO	OTRO (CUAL)	REPRESENTANTE EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CEL	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	Carol Maria	1098834491							Si	
2.										
	Jimena Zapata	1004258223							Si	Jimena Z.
	Luis Barreras	1098074059				I.E.T.D.Z		3153895828	Si	Luis Barreras
						I.E.T.D.Z			Si	
						I.E.T.D.Z			Si	Samy Florez
						I.E.T.D.Z			Si	
						I.E.T.D.Z			Si	Alexandra B.
						I.E.T.D.Z			Si	Johan Camacho
						I.E.T.D.Z			Si	Santiago Q.
						I.E.T.D.Z			Si	Gabriela
						I.E.T.D.Z			Si	Fredeth Sierra
	Johan Camacho	1085306895				I.E.T.D.Z			Si	Johan Camacho

INFORME POSCUENTA FEBRERO 2026

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 19 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): SOCIALIZACION ETAPA PRODUCTIVA UN MES DESPUES DE ETAPA LECTIVA - FICHA 3163894

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/CEL.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Luis Barcenas	1065074657	/	/	/	I.E.T.D.2	[illegible]	3153805572	Si	Luis Barcenas
2	Johan Camacho	1065[illegible]85	/	/	/	I.E.T.D.2	[illegible]	[illegible]	Si	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	/	/	/	I.E.T.D.2	[illegible]	[illegible]	Si	[illegible]
4	Santiago Quintero	1094268881	/	/	/	I.E.T.D.2	[illegible]	300 [illegible] 03	Si	Santiago Quintero
5	[illegible]	1098015006	/	/	/	I.E.T.D.2	[illegible]	[illegible]	si	[illegible]
6	Jean David Bece	1064[illegible]7	/	/	/	I.E.T.D.2	[illegible]	[illegible]	si	[illegible]
7	Samy Florez	1094069376	/	/	/	I.E.T.D.2	[illegible]	3194626[illegible]	Si	[illegible]
8	Cristhian Gomez	1082914408	/	/	/	I.E.T.D.2	[illegible]	3165643[illegible]	Si	[illegible]
9	dimena 20[illegible]	1055331225	/	/	/	I.E.T.D.2	[illegible]	3183066[illegible]	Si	dimena [illegible]
10	Miguel Rivera	1098008153	/	/	/	I.E.T.D.2	[illegible]	[illegible]	Si	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	/	/	/	I.E.T.D.2	[illegible]	3105[illegible]	Si	[illegible]
12	Gabriela [illegible]	1098[illegible]4	/	/	/	I.E.T.D.2	[illegible]	3[illegible]	Si	Gabriela

Obligación Nº 3-4-7 No. CO1.PCCNTR.9109040 del año (2026).





INFORME POSCUENTA FEBRERO 2026



Obligación Nº 16 No. CO1.PCCNTR.9109040 del año (2026).

